



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 142.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales, de conformidad a lo establecido en el Art. 149 de las Disposiciones Generales de Presupuestos, con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Convenio de Cooperación Técnica entre la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y el Ministerio de Salud, para compartir información en el marco del Registro Único de Participantes y a solicitud del Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia de la República, **ACUERDA:** a) Trasladar veinte tabletas, marca SAMSUNG, modelo Galaxy Tab T365 Active, con números de serie: R52GB11N4LW; R52GB11N4QJ; R52GB11N7AW; R52GB11N7BP; R52GB11N6QV; R52GB11N78V; R52GB11N4PA; R52GB11N4DE; R52GB11N54W; R52GB11N55P; R52GB11N5XZ; R52GB11N7DA; R52GB11N63L; R52GB11N5DK; R52GB11N5QP; R52GB11N6DE; R52GB11N73E; R52GB11N5PW; R52GB11N5LX; y, R52GB11N5ND; propiedad de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud; y, b) El Ministerio de Salud deberá cargar en su inventario los bienes que por medio de este Acuerdo se autorizan trasladar, para los efectos legales correspondientes.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día trece del mes de marzo de dos mil diecisiete.



Sánchez Cerén
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Ramón Arístides Valencia Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.